

Resolución N.º351/2025

Acta N.º042/2025

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2025

VISTO: La nota presentada por integrantes de la Comisión Deportiva Municipal, en la cual solicitan apoyo para viajar a la Ciudad de San Antonio en Entre Ríos, Argentina, donde se disputara el segundo encuentro de Municipales, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00739.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Concejo Municipal entiende pertinente aprobar un gasto de \$ 65.000 a la empresa Gemifal SRL Rut 215300400013.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos), a la empresa Gemifal SRL Rut 215300400013, por el traslado de los Integrantes de la Comisión Municipal a la Ciudad de San Antonio en Entre Ríos, Argentina, donde se disputara el segundo encuentro de Municipales El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras


CONCEJAL


CONCEJAL

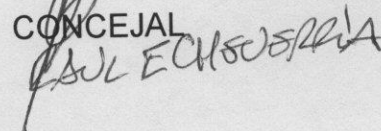
CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


CONCEJAL